

EL EMPLAZAMIENTO DEL BANCO NACIONAL

“Perjudicial

para la capital hacerlo en la Avenida del Puerto”

Dicen los arquitectos... “Evidentes los problemas del tránsito”... “No deben reducir las zonas verdes”

El nuevo emplazamiento que se pretende dar al edificio del Banco Nacional de Cuba en la Avenida del Puerto, es perjudicial para la capital y sus habitantes, de acuerdo con los puntos de vista de los comités ejecutivos nacional y provincial de La Habana del Colegio de Arquitectos que, reunidos en sesión conjunta con sus respectivas comisiones de planificación, estudiaron esa cuestión.

En su declaración dada a conocer ayer, los arquitectos aducen lo siguiente:

El emplazamiento no tiene ni puede tener justificación técnica desde el punto de vista de la planificación de ciudades; cualquier disminución de las áreas verdes o espacios libres en una zona como la Habana Vieja no sería justificable por muy meritorio que fuese el nuevo uso del terreno; las áreas verdes de la Avenida del Puerto tienen grandes atractivos de que carecen otras de la ciudad; cualquier error de estética urbana que se cometiese en otra parte de la ciudad podría quizás disimularse, pero en la Avenida del Puerto sería imperdonable, porque no sólo estaría a la vista de los residentes en forma permanente, sino que también produciría mal efecto en el extranjero que nos visite, precisamente a la entrada del puerto.

Añaden que no entran a considerar los problemas del tránsito, que se originarían con la construcción del edificio del banco en una zona ya saturada por ser evidentes, así como el alto costo de cualquier cimentación en terrenos ganados al mar.

Los arquitectos estiman que éste no será el único problema que para emplazar edificios públicos surgirá, debido a la falta de un Instituto o Comisión de Planificación, y dicen que al hacer estas consideraciones desean señalar el origen del mal, el cual debe ser resuelto. Sugieren, finalmente, para no tener que afrontar situaciones similares, que se promulgue una Ley de Planificación y al amparo de ella proceder urgentemente a la confección de los Planos Reguladores, no sólo de la capital, sino de todas las ciudades importantes de la isla.

*Sup, Nov 18/53*